

BAQUEDANO, 08 MAYO 2009
CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 936

VISTOS:

1. Memorándum Nro.70 de 08 de Mayo de 2009, de la Asistente Social, Dirección Desarrollo Comunitario.
2. El Decreto Nro. 799. del año 1979 sobre uso y circulación de vehículos estatales
3. Las facultades que me confiere el artículo 63, D. F. I. N° 1 año 2006, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones".

DECRETO:

1. **AUTORÍCESE** El uso de vehículo municipal, H-100, placa patente XV-8215,, para el traslado del Sr. Hugues Joel Andre Jean Servais, Rut N° 14.656.510-7, quien prestara apoyo musical en la actividad que se realizara el día viernes 08 de Mayo de 2009, en la localidad de Baquedano, Según programa denominado " Jornada recreativa para las madres de la comuna", desde las 18:00 horas Hasta las 02:00 A.M., en el siguiente tramo:: Baquedano -Antofagasta. Conductor: Héctor Ramos-Víctor Gatica D. - José Poblete L.
2. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



[Signature]
EDUARDO BORQUEZ GONZALEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



[Signature]
RENE MATURANA PARDO
ALCALDE (S)

RMP/EBG/ she

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Jefe Control
- Archivo Servicios Generales
- Conductor Servicios Generales
- Dideco